

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades contempladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

ACUERDA

Designar al H. señor Doctor ANTONIO RODRIGUEZ VICENS, Director de la Junta Preparatoria del Congreso Nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.



Lcdo. Juan José Castello León
LEGISLADOR QUE MANDA A RECIBIR LA VOTACION
DE LA SESION PREPARATORIA

Dr. Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO GENERAL

RV/sm..

